



**SINDICATURA DE COMPTES**

**EJERCICIO**

**2005**

**CUENTA GENERAL DE  
ENTIDADES LOCALES**



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA  
GENERAL DE ENTIDADES LOCALES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005**

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
1.1 Objetivos	5
1.2 Alcance y procedimientos de la fiscalización	6
1.3 Régimen jurídico económico presupuestario	9
1.4 Ratios e indicadores	10
<b>2. CONCLUSIONES</b>	<b>15</b>
2.1 Presentación y examen de las cuentas del ejercicio 2005	16
2.2 Entidades con cuentas pendientes de ejercicios anteriores al 2005	16
2.3 Análisis global del sector público local valenciano	17
<b>3. COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL VALENCIANO</b>	<b>19</b>
3.1 Evolución	19
3.2 Distribución por provincias y tipo de entidad	19
<b>4. PRESENTACIÓN Y EXAMEN DE LAS CUENTAS</b>	<b>22</b>
4.1 Ejercicio 2005	22
4.2 Entidades locales que no han presentado las cuentas de los ejercicios 2004 y anteriores	28
<b>5. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL VALENCIANO</b>	<b>30</b>
5.1 Análisis financiero y patrimonial	30
5.2 Análisis presupuestario	34
<b>6. INFORMACIÓN GLOBAL SOBRE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>40</b>
<b>7. HECHOS POSTERIORES</b>	<b>42</b>
<b>8. RECOMENDACIONES</b>	<b>43</b>
<b>9. ANEXOS - INCIDENCIAS</b>	
9.1 Entidades locales y entes dependientes que no han presentado las cuentas	
9.2 Entidades locales y entes dependientes que han presentado las cuentas fuera del plazo legal	
9.3 Entidades locales que no consta que hayan aprobado con carácter definitivo la Cuenta General	

- 9.4 Entidades locales y entes dependientes con cuentas pendientes de presentar anteriores al ejercicio 2005
- 9.5 Entidades locales y entes dependientes que han presentado las cuentas y reflejan un remanente de tesorería para gastos generales negativo en el ejercicio 2005
- 9.6 Sociedades mercantiles públicas locales que han presentado las cuentas y reflejan pérdidas en el ejercicio 2005

**10. ANEXOS-INFORMACIÓN AGREGADA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

- 10.1 Municipios
- 10.2 Provincias
- 10.3 Áreas metropolitanas
- 10.4 Mancomunidades
- 10.5 Entidades locales menores
- 10.6 Consorcios
- 10.7 Organismos autónomos
- 10.8 Sociedades mercantiles públicas locales

**11. ANEXOS-INFORMACIÓN DETALLADA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

- 11.1 Municipios
- 11.2 Provincias
- 11.3 Áreas metropolitanas
- 11.4 Mancomunidades
- 11.5 Entidades locales menores
- 11.6 Consorcios
- 11.7 Organismos autónomos
- 11.8 Sociedades mercantiles públicas locales

### **ABREVIATURAS UTILIZADAS**

IC	Orden de 17 de julio de 1990 (Ministerio de Economía y Hacienda), por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.
ICS	Orden de 17 de julio de 1990 (Ministerio de Economía y Hacienda), por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes.
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
nº./núm.	Número / Números

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Objetivos**

La Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, en su artículo 2.1 b), incluye en el sector público valenciano a las entidades locales que conforman el territorio de la Comunidad Valenciana, sus organismos autónomos, cualquiera que sea su naturaleza, las sociedades mercantiles públicas locales dependientes de las mismas y cuantas entidades estén participadas mayoritariamente por aquellas.

En el artículo 9.1 de la citada Ley se establece que las entidades locales valencianas han de presentar sus Cuentas Generales a la Sindicatura de Comptes antes del 31 de octubre del año siguiente al del ejercicio económico al que correspondan. Asimismo, en el apartado segundo de este precepto legal se señala que corresponde a esta Institución el examen de las Cuentas que remitan las entidades locales.

De acuerdo con lo anterior, se detallan a continuación los objetivos que se han fijado en la fiscalización del ejercicio 2005, cuyas acciones para conseguirlos figuran en la memoria de planificación confeccionada al efecto:

#### Objetivo 1:

- Conseguir el cumplimiento de la obligación de las entidades locales de presentar sus Cuentas a la Sindicatura de Comptes y que éstas se presenten de forma adecuada y en el plazo legal.

#### Objetivo 2:

- Examinar la documentación remitida.

#### Objetivo 3:

- Elaborar un informe que recoja la situación a nivel de presentación de las Cuentas y el análisis efectuado sobre la documentación remitida.

#### Objetivo 4:

- Mejorar la transparencia en el proceso de rendición de cuentas.

## **1.2 Alcance y procedimientos de la fiscalización**

Como se señala en el apartado 1.1, los objetivos de la fiscalización consisten, por una parte, en conseguir que las entidades locales cumplan la obligación de rendir las cuentas correspondientes al ejercicio 2005 y, por otra, analizar la documentación exigida, que sirve para la elaboración del Informe de la Cuenta General de Entidades Locales.

El 1 de septiembre de 2006 se efectuó un recordatorio a la totalidad de las entidades locales de las que se tenía conocimiento de su existencia, con el fin de que cumplieren con la obligación legal de presentar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005 en el plazo preceptivo, esto es, antes del 31 de octubre de 2006.

Finalizado el plazo legal, el 2 de noviembre de 2006 se requirió a aquellas entidades locales que no habían presentado sus cuentas a esta Sindicatura de Comptes, indicándoles que debían poner en conocimiento del Pleno de la corporación este incumplimiento. En el requerimiento también se señaló que habían sido incluidas en la página Web de esta Institución dentro del grupo de entidades locales que no habían presentado sus cuentas.

Posteriormente se realizaron otros tres requerimientos a las entidades locales que seguían sin presentar sus cuentas, en fechas 1 de diciembre de 2006, 2 de febrero de 2007 y 12 de marzo de 2007, informándoles sobre el contenido del artículo 502.2 del Código Penal e indicándoles que se les había enviado requerimientos anteriores, sin que éstos hubiesen sido atendidos.

La fecha de cierre a los efectos de la elaboración del Informe de la Cuenta General de Entidades Locales de 2005 ha sido el 30 de abril de 2007, es decir, 6 meses después de terminado el plazo legal, con el fin de ajustarse a un criterio homogéneo con ejercicios pasados. Así, sólo se ha agregado la información de las entidades que han presentado sus cuentas y la documentación requerida antes de esa fecha.

Hay que destacar que el trabajo realizado ha estado limitado por los siguientes hechos:

- a) La falta de presentación de las cuentas y de la información solicitada por un total de 40 entidades. (Véase apartado 4.1.1).
- b) Las inconsistencias aparecidas en los estados financieros en determinadas entidades. (Véase apartado 4.1.3).
- c) La falta de información de algunas entidades locales sobre la contratación efectuada. (Véase apartado 6).

Como en el ejercicio pasado este informe se ha puesto de manifiesto a través de la página Web de esta Sindicatura de Comptes, para que las entidades locales interesadas pudieran señalar lo que considerasen oportuno.

Mediante escrito de fecha 27 de junio de 2007 se comunicó a las entidades locales valencianas no dependientes la posibilidad de consultar, a través de la página web de esta Sindicatura de Comptes, el borrador de informe de fiscalización de la Cuenta General de entidades locales, correspondiente al ejercicio 2005, con el fin de que señalaran hasta el 20 de julio de 2007 lo que estimasen oportuno en relación con sus cuentas y el análisis efectuado.

Las observaciones efectuadas se han considerado, en su caso, en la elaboración del informe definitivo, si bien la fecha de cierre a efectos de información agregada y de presentación de cuentas ha sido el 30 de abril de 2007. Asimismo, el apartado 7 hechos posteriores sólo recoge la información presentada a esta Sindicatura de Comptes desde el 1 de mayo hasta el 25 de mayo de 2007.

La información sobre la actividad económico-financiera de los entes locales en el ejercicio 2005 mostrada en el presente trabajo se ha obtenido de los estados financieros siguientes:

- Balance de situación.
- Cuenta de resultados.
- Liquidación del presupuesto. (\*)
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados. (\*)
- Resultado presupuestario. (\*)
- Estado de remanente de tesorería. (\*)
- Estado de tesorería. (\*)
- Acta de arqueo de caja.
- Conciliaciones bancarias.

(\*) No aplicable a las sociedades mercantiles públicas locales.

A partir de la información básica facilitada, se han elaborado dos cuadros para cada ente. El primero muestra la información obtenida a partir de la contabilidad presupuestaria (liquidación del presupuesto corriente, de ejercicios cerrados, estado de resultado presupuestario, de tesorería y de remanente de tesorería). El segundo cuadro muestra la información de la contabilidad financiero-patrimonial (balance de situación y cuenta de resultados). Los cuadros correspondientes a los estados agregados siguen el mismo esquema.

La cabecera refleja la información relativa al ejercicio económico, el tipo y la denominación de la entidad local y, en los municipios, el código de identificación y el número de habitantes.

En los organismos autónomos y en las sociedades mercantiles públicas locales, se indica la entidad local de la que dependen.

El número de habitantes corresponde a la población facilitada por el Instituto Nacional de Estadística a fecha de 1 de enero de 2005.

El pie de los cuadros anteriores proporciona información relativa a los indicadores y ratios utilizados para el análisis de la gestión económico-presupuestaria de las entidades locales. Estos indicadores son, con carácter general, los adoptados en las reuniones de coordinación de los Órganos de Control Externo del Estado español.

Los valores estándares de los indicadores se han establecido aplicando criterios de gestión económico-presupuestaria y financiera. Los indicadores de cada entidad local que no se comparan con un valor estándar en el propio cuadro individual, pueden compararse con los valores estadísticos medios que aparecen en los estados agregados correspondientes.

La descripción, el significado y la forma de obtención de los “ratios e indicadores” utilizados, figuran en el apartado 1.4.

Por último, hay que indicar que en los cuadros que aparecen en los anexos, la suma de los distintos porcentajes referidos a algunos estados financieros no coincide exactamente con el 100%, en algunos casos. Ello es debido al efecto de la supresión de los decimales en el cálculo de los porcentajes.

### **1.3 Régimen jurídico económico presupuestario**

El régimen jurídico aplicable a la hacienda de las entidades locales, durante el año 2005, estaba contenido fundamentalmente en los artículos 105 a 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. El texto refundido de esta última fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El capítulo primero del título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dedicado a los presupuestos de las entidades locales, cuenta con un desarrollo reglamentario aprobado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Ministerio de Economía y Hacienda, en sendas Órdenes de 17 de julio de 1990, aprobó, asimismo, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes. En materia de régimen contable, es importante destacar la publicación en el año 2004 (BOE de fecha 9 de diciembre) de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local, la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad, y la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, que no habían entrado en vigor en el ejercicio analizado, ya que han empezado a regir a partir del ejercicio 2006.

La Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria incluye en su ámbito de aplicación a las entidades locales, los organismos autónomos y los entes públicos y sociedades mercantiles dependientes de dichas entidades. Los artículos 19 a 25 de esta norma regulan diversos aspectos en orden al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria por el sector local.

## 1.4 Ratios e indicadores

Los indicadores calculados sobre las cifras del balance y/o liquidación presupuestaria reflejan la situación en un momento determinado y se pueden considerar una aproximación razonable a la realidad de cada entidad, que puede haber sido distinta a lo largo del ejercicio en función de la ejecución del presupuesto.

### 1.4.1 Entidades locales

En el análisis efectuado se han utilizado los indicadores que se explican a continuación, que no son aplicables a las sociedades mercantiles públicas locales:

#### A) Indicadores sobre las liquidaciones presupuestarias

1. **Ingresos por habitante.** Cociente entre los derechos reconocidos netos y el número de habitantes.
2. **Gastos por habitante.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y el número de habitantes.
3. **Carga financiera global.** Porcentaje que representan las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 3 y 9 sobre los derechos reconocidos netos en los capítulos 1 a 5. No se establece un valor estándar porque éste no resulta operativo para todas las obligaciones que puedan reconocerse con cargo a los capítulos 3 y 9 de gastos.
4. **Carga financiera global por habitante.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 3 y 9, y el número de habitantes.
5. **Resultado presupuestario ajustado.** Porcentaje del resultado presupuestario ajustado (superávit o déficit) sobre el presupuesto definitivo de gastos.
6. **Presión fiscal.** Cociente entre los derechos reconocidos en los capítulos 1, 2 y 3, y el número de habitantes.

Para interpretar correctamente este indicador se debe tener en cuenta, en primer lugar, que el capítulo 3 incluye no sólo ingresos de carácter tributario sino, también, los precios públicos. En segundo lugar, hay que señalar que este indicador puede quedar distorsionado en municipios con pocos habitantes y un elevado volumen de tasas por prestación de servicios a no residentes.

7. **Inversión por habitante.** Cociente entre las obligaciones reconocidas en los capítulos 6 y 7, y el número de habitantes.
8. **Gasto público por habitante.** Cociente entre el presupuesto definitivo de gastos y el número de habitantes.

9. **Capacidad o necesidad de financiación.** Diferencia entre los derechos reconocidos en los capítulos 1 a 7 de ingresos y las obligaciones reconocidas en los capítulos 1 a 7 de gastos. Si el indicador es positivo, pone de manifiesto que los ingresos no financieros son suficientes para cubrir los gastos no financieros. Si es negativo, que no lo son.

Para una correcta valoración de este indicador, se debe tener en cuenta que no ha sido ajustado con el importe de los gastos financiados mediante la incorporación del remanente de tesorería.

10. **Tesorería.** Porcentaje de las existencias finales de tesorería sobre el presupuesto definitivo de gastos.
11. **Financiación de gastos corrientes.** Porcentaje de los gastos corrientes del presupuesto definitivo (capítulos 1 a 4) sobre los ingresos corrientes del presupuesto definitivo (capítulos 1 a 5).
12. **Personal.** Porcentaje del presupuesto definitivo del capítulo 1 de gastos sobre el presupuesto definitivo total.
13. **Inversiones.** Porcentaje del presupuesto definitivo de los capítulos 6 y 7 de gastos sobre el presupuesto definitivo total.
14. **Pendiente de cobro de ejercicios cerrados.** Porcentaje de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados sobre el pendiente de cobro total (ejercicio corriente y ejercicios cerrados).
15. **Pendiente de pago de ejercicios cerrados.** Porcentaje del pendiente de pago de ejercicios cerrados sobre el pendiente de pago total (ejercicio corriente y ejercicios cerrados).
16. **Situación económica.** Porcentaje del remanente de tesorería total sobre el presupuesto definitivo de gastos (suma de ejercicio corriente y ejercicios cerrados).
17. **Transferencias.** Porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos por transferencias (capítulos 4 y 7) sobre las previsiones definitivas de gastos por transferencias (capítulos 4 y 7).
18. **Financiación por ejercicios cerrados.** Saldo definitivo de los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados sobre el presupuesto definitivo de ingresos (suma de ejercicio corriente y ejercicios cerrados).
19. **De riesgo.** Porcentaje que representa el margen bruto de funcionamiento sobre la suma de los capítulos 3 y 9 de gastos, considerándose ambas magnitudes en términos de derechos y obligaciones reconocidos netos.

El margen bruto se obtiene deduciendo a la suma de los derechos reconocidos en los capítulos 1, 2, 3 y 5 de ingresos, el importe de las obligaciones reconocidas en los capítulos 1, 2 y 3 de gastos.

Además de los señalados anteriormente, se han considerado una serie de indicadores cuya denominación y significado se explica a continuación y que figuran en la propia liquidación del presupuesto:

- a) **Índice de modificación.** Porcentaje que representan las modificaciones presupuestarias sobre las previsiones iniciales.
- b) **Estructura de la liquidación.** Porcentaje de los derechos u obligaciones reconocidos netos por capítulos sobre el total reconocido.
- c) **Grado de ejecución del presupuesto.** Porcentaje de los derechos u obligaciones reconocidos netos sobre las previsiones definitivas, excepto en el capítulo 8 de ingresos, en el cual no se calcula debido al efecto de la incorporación del remanente de tesorería vía modificación presupuestaria, que no puede ser reconocido como derecho.
- d) **Grado de realización de los cobros/pagos.** Porcentaje de la recaudación y de los pagos líquidos, respectivamente, sobre los derechos y obligaciones reconocidos netos.

**B) Indicadores sobre los balances de situación y la cuenta de resultados**

- 1. **Endeudamiento explícito por habitante.** Cociente entre los saldos acreedores de los subgrupos 15, 16, 17 y 50 del balance de situación y el número de habitantes.
- 2. **Liquidez.** Porcentaje del activo realizable (deudores, cuentas financieras y ajustes por periodificación, menos las partidas pendientes de aplicación del pasivo) sobre el pasivo circulante (deudas a corto plazo y ajustes por periodificación).
- 3. **Plazo de cobro.** Saldo neto de deudores (deudores del balance de situación menos los saldos de dudoso cobro, según el estado de remanente de tesorería), multiplicado por 365 y dividido por el importe total de las cuentas del grupo 7.
- 4. **Plazo de pago.** Importe de las deudas a corto plazo del pasivo del balance de situación, multiplicado por 365, y dividido por el importe total de las cuentas del grupo 6.
- 5. **Disponibilidad o tesorería.** Porcentaje de las cuentas financieras sobre las deudas a corto plazo.

6. **Inmovilización.** Porcentaje del inmovilizado (material, inmaterial, inversiones y financiero) sobre los recursos propios (patrimonio y reservas, y subvenciones de capital).
7. **Garantía.** Porcentaje del activo ajustado (total activo menos el inmovilizado inmaterial, los gastos para cancelar, las situaciones transitorias de financiación y los resultados pendientes de aplicación), sobre el pasivo exigible (deudas a largo plazo, deudas a corto plazo y ajustes por periodificación).
8. **Firmeza.** Porcentaje del inmovilizado material sobre las deudas a largo plazo.
9. **Endeudamiento general.** Porcentaje de las deudas a corto y largo plazo sobre el pasivo total. Hay que señalar que en los casos en que se supere el 100%, bien por defectos en la contabilidad, bien por otros motivos (por ejemplo, partidas en negativo), no figura el citado porcentaje por carecer de significación.
10. **Autofinanciación.** Porcentaje de los recursos generados en el ejercicio (resultados más las provisiones y las dotaciones) sobre el total activo.
11. **Estabilidad.** Porcentaje del activo fijo (inmovilizado material, inmaterial, financiero e inversiones) sobre los recursos permanentes (patrimonio y reservas, subvenciones de capital y deudas a largo plazo).
12. **Acumulación.** Porcentaje de las pérdidas o ganancias totales sobre el importe del patrimonio y reservas.
13. **Cobertura corriente.** Porcentaje que representan los ingresos sobre los gastos, obtenidas ambas magnitudes de la cuenta de resultados corrientes.
14. **Cobertura total.** Porcentaje que representan los ingresos sobre los gastos, obtenidas ambas magnitudes de la cuenta de resultados del ejercicio.

### 1.4.2 Sociedades mercantiles públicas locales

Para el análisis de la situación económica y financiera de las sociedades mercantiles públicas locales dependientes de entidades locales de la Comunidad Valenciana, se han utilizado los siguientes ratios e indicadores:

1. **Liquidez.** Porcentaje del activo realizable (activo circulante menos existencias) sobre el pasivo circulante (acreedores a corto plazo).
2. **Plazo de cobro.** Importe de los deudores, multiplicado por 365 y dividido por la suma de los ingresos.
3. **Plazo de pago.** Importe de los acreedores a corto plazo, multiplicado por 365 y dividido por la suma de los gastos.
4. **Disponibilidad o tesorería.** Porcentaje de la tesorería sobre los acreedores a corto plazo.
5. **Inmovilización.** Porcentaje del inmovilizado sobre los fondos propios.
6. **Garantía.** Porcentaje del activo real (total activo menos los gastos a distribuir en varios ejercicios y las acciones propias) sobre el pasivo exigible (acreedores a largo y a corto plazo).
7. **Firmeza.** Porcentaje de las inmovilizaciones materiales sobre los acreedores a largo plazo.
8. **Endeudamiento general.** Porcentaje de los acreedores a corto y largo plazo sobre el pasivo total. Hay que señalar que en los casos en que se supere el 100%, bien por defectos en la contabilidad, bien por otros motivos (por ejemplo, partidas en negativo), no figura el citado porcentaje por carecer de significación.
9. **Autofinanciación.** Porcentaje de los recursos generados en el ejercicio (resultados más las provisiones y las dotaciones) sobre el total activo.
10. **Estabilidad.** Porcentaje del inmovilizado sobre los recursos permanentes (fondos propios más los acreedores a largo plazo).
11. **Acumulación.** Porcentaje de los resultados del ejercicio sobre el importe de los fondos propios.

## **2. CONCLUSIONES**

Como en los ejercicios 2003 y 2004, debe señalarse que sólo se han considerado las cuentas de las entidades locales que han sido recibidas en esta Sindicatura de Comptes hasta el 30 de abril de 2007, seis meses después de finalizado el plazo legal.

### **2.1 Presentación y examen de las cuentas del ejercicio 2005**

En este apartado se describen los aspectos más significativos sobre la presentación de cuentas en el ejercicio 2005.

#### **2.1.1 Presentación de cuentas**

- a) Ha de destacarse la evolución positiva de las entidades locales en el cumplimiento de la obligación de presentar sus Cuentas Generales en el plazo legal, al pasar de 347 entidades, un 55% en el ejercicio 2004, a 474 entidades un 75% en el ejercicio 2005. Es significativo el aumento de municipios que han presentado la Cuenta General en el plazo legal, esto es antes del 31 de octubre de 2006, que han pasado de 296 a 410. (Véase apartado 4.1.2).

Por otra parte, a fecha de cierre del trabajo, esto es el 30 de abril de 2007, el número de entidades locales que presentaron sus cuentas ascendió a 751, lo que representa un 95% del total, igual que el ejercicio anterior. El porcentaje de las entidades locales que remitieron por vía telemática la documentación solicitada se sitúa en el 89%. En el ejercicio 2004 fue del 76%. (Véase apartado 4.1.1).

De 542 municipios, 513 presentaron sus Cuentas Generales antes de la finalización del plazo citado, lo que supone que el 95% cumplió con esa obligación y de estos últimos el 88% lo hizo telemáticamente. (Véase apartado 4.1.1).

- b) Un total de 40 entidades locales no presentaron las cuentas de 2005 a la fecha de cierre del presente informe. Ello supone una disminución del 5% en relación al número de las entidades locales que no presentaron las cuentas de 2004, que ascendían a 42 a fecha de cierre del informe de fiscalización de ese ejercicio. (Véase apartado 4.1.1).

Destacan los 29 municipios que no han presentado la Cuenta General del ejercicio 2005, de los que 27 tienen menos de 5.000 habitantes.

Hay que indicar que la presentación de cuentas es una obligación esencial y que no hacerlo constituye un incumplimiento muy grave de quien gestiona fondos públicos.

Por último, hay que señalar que desde la fecha de cierre del trabajo, 30 de abril de 2007, hasta el 25 de mayo de 2007 dos municipios han presentado la Cuenta General (Véase apartado 7).

### **2.1.2 Examen de las cuentas**

- a) El número de entidades locales que han remitido de forma completa la documentación solicitada ascendió a 486. De ellas, 187 la presentaron de forma correcta inicialmente, y el resto tras los requerimientos efectuados, que se elevaron a 564. Quedan pendientes de presentar de forma completa la documentación solicitada 265 entidades locales. (Véase apartado 4.1.3).
- b) Un total de 182 entidades locales, entre municipios, mancomunidades, consorcios y entidades locales menores, no han remitido a esta Sindicatura de Comptes el acuerdo de aprobación por el Pleno de la entidad de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, por lo que no se tiene constancia de que haya tenido lugar la citada aprobación. Este número incluye, también, las entidades que no rindieron cuentas, excepto dos municipios que presentaron las cuentas sin alguno de los estados contables esenciales y que sin embargo han aprobado la Cuenta General (Véase apartado 4.1.3).

En este sentido ha de señalarse que se considera que la Cuenta General ha sido formalmente rendida cuando ha sido presentada al Pleno de la entidad para su aprobación y remitida a esta Sindicatura de Comptes.

### **2.2 Entidades con cuentas pendientes de ejercicios anteriores a 2005**

- a) Un total de 52 entidades locales siguen pendientes de presentar sus cuentas relativas a algún ejercicio del periodo 2000-2004. (Véase anexo 9.4).
- b) Destacan los 39 municipios que no han rendido la Cuenta General de algún ejercicio en el periodo indicado y, concretamente, los 7 municipios que no han rendido de forma reiterada las cuentas relativas a los ejercicios comprendidos entre 2000 y 2004. En estos municipios se ha realizado una fiscalización especial. Ello supone una disminución del 36% respecto a los 11 municipios, que no habían presentado alguna cuenta en el período 1999 a 2004, tal y como se refleja en el informe correspondiente al ejercicio 2004.(Véase apartado 4.2).
- c) En lo que se refiere al ejercicio 2004, a fecha 30 de abril de 2007, 15 municipios siguen sin presentar sus cuentas. Este número ha disminuido, en relación a la fecha de elaboración del informe correspondiente al ejercicio 2004, 16 de junio de 2006, en la que el número de municipios sin rendir ascendía a 26. (Véase apartado 4.2).

### **2.3 Análisis global del sector público local valenciano**

Del análisis de los estados agregados del sector público local valenciano destaca lo siguiente:

- a) Los resultados presupuestarios agregados del ejercicio corriente del subsector local administrativo valenciano, es decir, la diferencia entre los derechos y obligaciones reconocidos, pasaron de 210.878.899 euros en 2004 a 355.755.344 euros en 2005, lo que representa un incremento del 69%.
- b) El resultado presupuestario agregado de municipios experimentó un incremento del 103% pasando de 149.225.156 euros en 2004 a 303.402.692 euros en 2005, mientras que el remanente de tesorería, que constituye una magnitud fundamental se ha incrementado en un 27%, pasando de 580.268.305 euros en 2004 a 734.755.445 euros en 2005. No obstante lo anterior, 103 municipios liquidaron sus presupuestos con remanente de tesorería negativo para gastos generales, quedando obligados a aplicar las medidas a que se refiere el artículo 193 del TRLRHL. (Véase anexo 9.5).

En cuanto a la composición, hay que indicar que los 53 municipios de más de 20.000 habitantes representan el 56% del total del resultado presupuestario agregado del sector administrativo local, frente al 8% de los 368 municipios de menos de 5.000 habitantes. (Ver cuadro 36).

- c) Los resultados presupuestarios de las provincias han pasado de 58.590.866 euros en 2004 a 43.720.976 euros en 2005, experimentando una disminución del 25%. El remanente de tesorería total de las provincias ascendió a 183.145.638 euros frente a 142.142.366 euros en el ejercicio 2004.
- d) Con relación al ejercicio 2004 las mancomunidades, las entidades locales menores, los consorcios y los organismos autónomos experimentan una mejora en sus resultados y las áreas metropolitanas presentan una evolución en sentido inverso. (Ver cuadro 36).

Por otra parte, hay que destacar que 1 área metropolitana, 3 consorcios, 2 mancomunidades y 8 organismos autónomos presentaron un remanente de tesorería negativo para gastos generales, lo que implica que deben haber adoptado las medidas previstas legalmente para reducir ese déficit. (Véase anexo 9.5).

- e) En casi todas las entidades locales, los plazos medios de cobro y de pago experimentan una disminución en relación con el ejercicio 2004, lo que debe valorarse positivamente.
- f) El indicador de capacidad o necesidad de financiación es positivo en todas las entidades locales, con la excepción de los consorcios y las áreas metropolitanas.

- g) Las pérdidas de las sociedades mercantiles públicas locales experimentan un aumento relevante al pasar de -12.091.972 euros en 2004 a -46.718.367 euros en 2005. (Ver cuadro 36).

### 3. COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL VALENCIANO

#### 3.1 Evolución

El cuadro siguiente ha sido elaborado con los datos obtenidos del Censo de Entes Locales del Ministerio de Economía y Hacienda, y de la información facilitada a esta Sindicatura de Comptes por los propios entes locales. El subsector público local de la Comunidad Valenciana presenta la siguiente evolución en el periodo 2000 a 2005:

Tipo de Entidad/Ente (*)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Variación 2005/2004
Municipios	541	541	541	542	542	542	-
Provincias	3	3	3	3	3	3	-
Mancomunidades	56	56	58	57	56	56	-
Áreas metropolitanas	1	1	2	2	2	2	-
Entidades locales menores	8	8	8	7	7	7	-
Consortios	30	28	26	27	28	40	43%
Organismos autónomos	131	132	133	129	127	112	(12%)
Sociedades Mercantiles Públicas	55	53	55	53	54	68	26%
<b>Total</b>	<b>825</b>	<b>822</b>	<b>826</b>	<b>820</b>	<b>819</b>	<b>830</b>	<b>1%</b>

(\*) Incluye también los que no han tenido actividad, que han sido 39 en 2005 (ver cuadro 15).

Cuadro 1

#### 3.2 Distribución por provincias y tipo de entidad

La distribución, por provincias, de los distintos tipos de entes locales, en el ejercicio 2005, en la Comunidad Valenciana, se resume en el cuadro 2:

Tipo de Entidad/Ente	Alicante	Castellón	Valencia	Total C.V.
Municipios	141	135	266	542
Provincias	1	1	1	3
Mancomunidades	20	8	28	56
Áreas metropolitanas	-	-	2	2
Entidades locales menores	3	1	3	7
Consortios	13	10	17	40
Organismos autónomos	47	14	51	112
Sociedades Mercantiles Públicas	24	10	34	68
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>179</b>	<b>402</b>	<b>830</b>

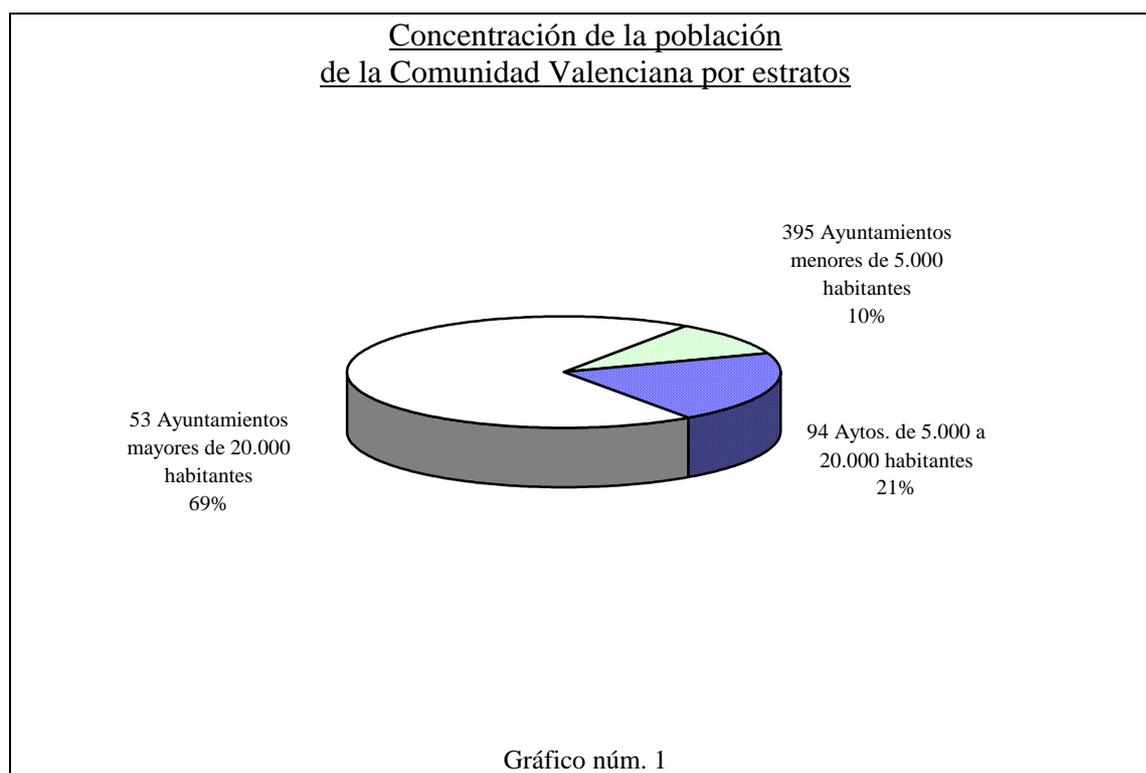
Cuadro 2

El cuadro 3 muestra, según tramos de población, los municipios de la Comunidad Valenciana.

Estratos de población	Municipios	Población	% Población
A.- Menor de 5.000 habitantes	395	473.067	10%
B.- De 5.000 a 20.000 habitantes	94	977.921	21%
C.- Más de 20.000 habitantes	53	3.241.461	69%
TOTAL	542	4.692.449	100%

Cuadro 3

La concentración de la población de la Comunidad Valenciana, según los estratos definidos, se refleja en el gráfico núm. 1 siguiente:



A su vez, la distribución por provincias de los municipios clasificados, de acuerdo a los tramos de población indicados, es la siguiente:

a) Alicante

Estratos de población	Municipios	Población	% Población
A.- Menor de 5.000 habitantes	85	99.020	6%
B.- De 5.000 a 20.000 habitantes	36	373.975	21%
C.- Más de 20.000 habitantes	20	1.259.394	73%
TOTAL	141	1.732.389	100%

Cuadro 4

b) Castellón

Estratos de población	Municipios	Población	% Población
A.- Menor de 5.000 habitantes	117	92.426	17%
B.- De 5.000 a 20.000 habitantes	11	103.444	19%
C.- Más de 20.000 habitantes	7	347.562	64%
TOTAL	135	543.432	100%

Cuadro 5

c) Valencia

Estratos de población	Municipios	Población	% Población
A.- Menor de 5.000 habitantes	193	281.621	12%
B.- De 5.000 a 20.000 habitantes	47	500.502	21%
C.- Más de 20.000 habitantes	26	1.634.505	67%
TOTAL	266	2.416.628	100%

Cuadro 6

#### 4. PRESENTACIÓN Y EXAMEN DE LAS CUENTAS

En este apartado se analiza la presentación o no de las cuentas correspondientes al ejercicio 2005. Asimismo, se recogen los aspectos más significativos del examen efectuado.

##### 4.1 Ejercicio 2005

##### 4.1.1 Situación general

En el cuadro 7 se muestra el número de entidades locales que presentaron las cuentas en el ejercicio 2005 a fecha 30 de abril de 2007, que ascendió al 95% del total de entidades, una vez deducidas las que no tuvieron actividad.

Tipo de Entidad/Ente	Alicante	Castellón	Valencia	Total C.V.
Municipios	138	123	252	513
Provincias	1	1	1	3
Mancomunidades	17	7	25	49
Áreas metropolitanas	0	0	2	2
Entidades locales menores	3	1	2	6
Consortios	10	8	11	29
Organismos autónomos	37	13	37	87
Sociedades mercantiles públicas locales	23	8	31	62
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>161</b>	<b>361</b>	<b>751</b>

Cuadro 7

Los municipios que presentaron las cuentas del ejercicio 2005, por tramos de población, fueron los siguientes:

MUNICIPIOS	Menor de 5.000 habitantes	Entre 5.000 y 20.000 habitantes	Mayor de 20.000 habitantes	Total C.V.
Número total Municipios	395	94	53	542
Población total Municipios	473.067	977.921	3.241.461	4.692.449
Nº de Municipios que rinden las Cuentas	368	92	53	513
Nº habitantes de los municipios que rinden las Cuentas	449.354	961.365	3.241.461	4.652.180
% municipios que rinden Cuentas en número	93%	98%	100%	95%
% municipios que rinden Cuentas en población	95%	98%	100%	99%

Cuadro 8

Como en ejercicios anteriores, para la presentación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2005 se posibilitó cumplimentar los documentos solicitados y remitirlos telemáticamente. Así, en la página web de la Sindicatura de Comptes, figuraron diversos programas para cumplimentar la documentación y remitirla posteriormente por internet, si bien la falta de generalización de la firma electrónica obligó, también, a su remisión en soporte papel.

En el cuadro 9, se reflejan las entidades locales que han utilizado la remisión por internet que ascienden a 672, un 89% (en el ejercicio anterior el 76%) del total que han presentado cuentas.

Tipo de Entidad/Ente	Total C.V. 2002	% (* )	Total C.V. 2003	% (* )	Total C.V. 2004	% (* )	Total C.V. 2005	% (* )
Municipios	208	48%	300	62%	373	73%	451	88%
Provincias	1	33%	3	100%	3	100%	3	100%
Mancomunidades	21	58%	30	70%	37	80%	43	88%
Áreas metropolitanas	1	50%	1	50%	2	100%	2	100%
Entidades locales menores	4	67%	4	67%	5	83%	5	83%
Consortios	9	53%	11	55%	16	70%	24	83%
Organismos autónomos	55	56%	76	73%	87	87%	86	99%
Sociedades Mercantiles Púb. Locales	23	50%	32	68%	41	84%	58	94%
<b>TOTAL</b>	<b>322</b>	<b>50%</b>	<b>457</b>	<b>65%</b>	<b>564</b>	<b>76%</b>	<b>672</b>	<b>89%</b>

(\* ) % sobre el total de entidades que han presentado las cuentas.

#### Cuadro 9

En los anexos figuran debidamente relacionadas las 40 entidades locales (5%, sin tener en cuenta las entidades sin actividad) que no presentaron sus cuentas correspondientes al ejercicio 2005 a la fecha de cierre de este informe (30 de abril de 2007), cuando debían haberlas presentado a la Sindicatura de Comptes antes del 31 de octubre de 2006. En el ejercicio 2004 era el mismo porcentaje.

Es preciso recordar que la falta de rendición de cuentas constituye un incumplimiento grave de la obligación que tiene quien gestiona fondos públicos.

Como se refleja en el cuadro 10, 29 municipios no presentaron la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, lo que representa un 1% de la población total de la Comunidad Valenciana. De ellos 27 tienen una población inferior a 5.000 habitantes.

Tipo de Entidad/Ente	Cuentas de 2001	Cuentas de 2002	Cuentas de 2003	Cuentas de 2004	Cuentas de 2005
Municipios	105	105	61	32	29
Mancomunidades	22	18	11	5	3
Entidades locales menores	1	1	0	0	0
Consortios	7	4	1	0	1
Organismos autónomos	16	15	7	2	4
Sociedades mercantiles públicas locales	7	8	5	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>151</b>	<b>85</b>	<b>42</b>	<b>40</b>

Cuadro 10

En el cuadro 11 figuran aquellos municipios que no han remitido algún estado esencial que debe integrar la Cuenta General. Ello ha supuesto que se haya considerado como no presentada la Cuenta General que tuviese ese defecto, sin perjuicio de que haya sido aprobada por el Pleno de la entidad.

Municipios	Estados presupuestarios	Balance	Cuenta de Resultados	Acuerdo aprobación
Algimia de Almonacid	Consta	Consta	No consta	No consta
Buñol	Consta	No consta	No consta	No consta
Suera	Consta	Consta	No consta	Consta
Teresa	Consta	No consta	No consta	Consta
Vilamarxant	Consta	No consta	No consta	No consta

Cuadro 11

#### 4.1.2 Entidades locales que presentan las cuentas en el plazo legal

En el cuadro 12 se muestra la evolución en el periodo 2002 a 2005 del cumplimiento de la obligación de presentar la Cuenta General en el plazo legal, antes del 31 de octubre del año siguiente al ejercicio correspondiente.

Tipo de Entidad/Ente	2002	% (*)	2003	% (*)	2004	% (*)	2005	% (*)
Municipios	18	3%	170	31%	296	55%	410	76%
Provincias	0	0%	1	33%	3	100%	3	100%
Mancomunidades	0	0%	16	30%	26	51%	33	63%
Áreas metropolitanas	0	0%	1	50%	2	100%	2	100%
Entidades locales menores	0	0%	4	67%	6	100%	6	100%
Consortios	1	5%	15	71%	14	61%	20	67%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>3%</b>	<b>207</b>	<b>33%</b>	<b>347</b>	<b>55%</b>	<b>474</b>	<b>75%</b>

(\*) % sobre el total de entidades sin incluir las que no tienen actividad.

Cuadro 12

En el gráfico núm. 2 se muestra la evolución de los municipios en la presentación de cuentas en el plazo legal:

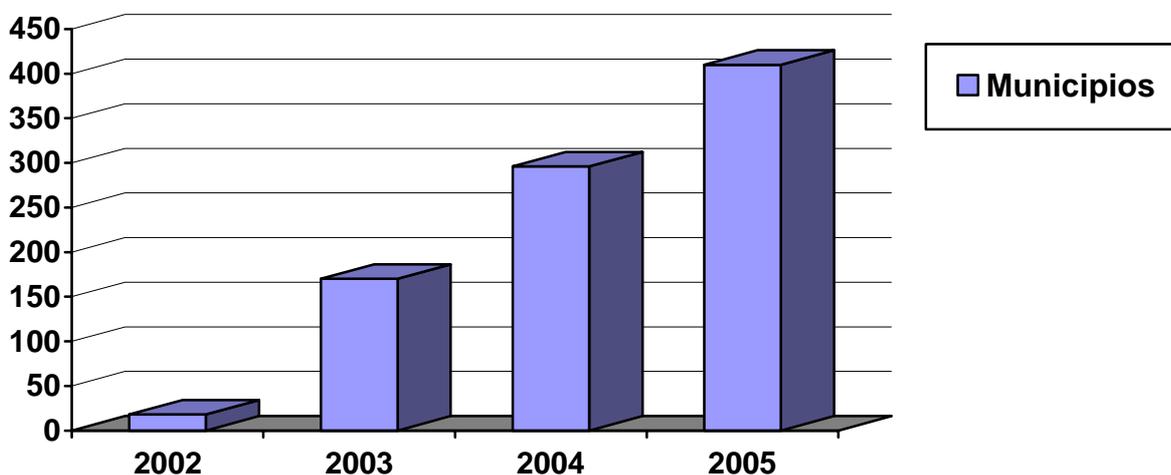


Gráfico núm. 2

### 4.1.3 Examen de las Cuentas

El examen de la documentación solicitada ha consistido en comprobar si:

- Las Cuentas habían sido aprobadas por el Pleno de la entidad local.
- El resumen de los contratos adjudicados en el ejercicio 2005 ha sido remitido.
- Los estados financieros remitidos estaban firmados por el cuentadante y el interventor.
- El acta de arqueo y las conciliaciones bancarias habían sido remitidas.
- En verificar la coherencia de los estados financieros presentados, el acta de arqueo y las conciliaciones bancarias y efectuar un análisis a través de los indicadores que se recogen en el apartado 1.4.

El cuadro siguiente refleja la situación de la documentación recibida de las entidades locales y su evolución tras los 564 requerimientos efectuados a aquellas que habían presentado sus cuentas de forma incompleta, bien por defectos formales o bien porque en las cuentas existían incoherencias o se precisaban aclaraciones.

Entidad local	Nº de Entidades con la documentación completa antes del requerimiento	Total Requerimientos	Completos después del requerimiento	Incompletos
Municipios	82	431	303	210
Provincias	2	1	3	0
Mancomunidades	9	40	29	20
Áreas metropolitanas	1	1	2	0
Entidades locales menores	5	1	5	1
Consortios	8	21	20	9
Organismos autónomos	44	43	75	12
Sociedades mercantiles públicas locales	36	26	49	13
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>564</b>	<b>486</b>	<b>265</b>

Cuadro 13

En el cuadro 14 se resumen las distintas deficiencias detectadas en entidades locales, sociedades mercantiles públicas locales y organismos autónomos, que no han subsanado los defectos señalados en los requerimientos que se han efectuado. No se incluyen las de las entidades locales que no han presentado las cuentas.

Tipo de Entidad/Ente	Estados financieros no firmados	Falta el TC/9-11 (*)	Estados financieros con inconsistencias	Falta acta de arqueo/conciliac. bancarias/inconsist.
Municipios	50	45	95	93
Provincias	0	0	0	0
Mancomunidades	3	3	6	6
Áreas metropolitanas	0	0	0	0
Entidades locales menores	0	0	1	0
Consortios	1	1	2	0
Organismos autónomos	4	2	5	5
Sociedades mercantiles públicas locales	3	4	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>55</b>	<b>111</b>	<b>112</b>

(\*) TC/9-11 resumen por tipos de contratos adjudicados durante el ejercicio

Cuadro 14

En el cuadro 15 se recoge la situación general en relación con la presentación de cuentas y el número de entes que han remitido la documentación incompleta o de forma incorrecta. En relación con este hecho, ha de destacarse que los agregados obtenidos muestran descuadres relevantes, debido a que las cifras que figuran en ellos incluyen, también, las relativas a las entidades locales que han presentado sus estados financieros con discordancias.

Tipo de Entidad/Ente	Completa	Incompleta	No recibida	Total activos	Sin actividad	Total C.V.
Municipios	303	210	29	542	0	542
Provincias	3	0	0	3	0	3
Mancomunidades	29	20	3	52	4	56
Áreas metropolitanas	2	0	0	2	0	2
Entidades locales menores	5	1	0	6	1	7
Consortios	20	9	1	30	10	40
Organismos autónomos	75	12	4	91	21	112
Sociedades mercantiles públicas locales	49	13	3	65	3	68
<b>TOTAL</b>	<b>486</b>	<b>265</b>	<b>40</b>	<b>791</b>	<b>39</b>	<b>830</b>

Cuadro 15

El cuadro 16 resume las entidades locales que no han remitido a esta Sindicatura de Comptes hasta el 30 de abril de 2007, el acuerdo de aprobación definitivo por el Pleno de la entidad de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005. Este número incluye también los que no han presentado las cuentas.

Tipo de Entidad/Ente	Han presentado las cuentas pero no han remitido el acuerdo de aprobación	No han presentado las cuentas	Total
Municipios	128	27 (*)	155
Provincias	0	0	0
Mancomunidades	15	3	18
Áreas metropolitanas	0	0	0
Entidades locales menores	0	0	0
Consortios	8	1	9
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>	<b>31</b>	<b>182</b>

(\*) Hay dos ayuntamientos que han presentado parte de las cuentas y se consideran como no presentadas, pero si han aportado el acuerdo de aprobación (ver cuadro 11).

Cuadro 16

En los 128 municipios que no han remitido el acuerdo de aprobación se incluyen dos que han presentado la Cuenta General al Pleno, pero no se ha aprobado. También se incluye un ayuntamiento que ha aprobado inicialmente la Cuenta General, pero no ha remitido el acuerdo de aprobación, ni tampoco que no hubiesen habido reclamaciones.

En relación con lo anterior, ha de significarse que sólo se considera que la Cuenta General está formalmente rendida cuando ha sido presentada al Pleno de la corporación, para su aprobación y remitida a esta Sindicatura de Comptes.

#### **4.2 Entidades locales que no han presentado las cuentas de los ejercicios 2004 y anteriores**

Los cuadros de los anexos 9.4 detallan las entidades locales que no han presentado las cuentas a la Sindicatura de Comptes en alguno o varios ejercicios del periodo comprendido entre 2000 y 2004, a fecha 30 de abril de 2007, que ascendieron a 52.

Destacan los 39 municipios y de ellos 7 no lo han hecho en los últimos 5 años. Todos ellos han sido objeto de una fiscalización especial, y son los siguientes:

Entidad local	Provincia
Benafigos	Castellón
Castillo de Villamalefa	Castellón
Cortes de Pallàs	Valencia
Ludiente	Castellón
Segart	Valencia
Xodos	Castellón
Zucaina	Castellón

Cuadro 17

En el recordatorio del 1 de septiembre de 2006, para la presentación de las cuentas del ejercicio 2005, se indicó, en su caso, las cuentas pendientes de remitir de ejercicios anteriores.

Hay que destacar que, a fecha 30 de abril de 2007, el número de municipios sin presentar las cuentas de 2004 ascendía a 15, frente a los 26 municipios al cierre del informe correspondiente a ese ejercicio. La fecha de cierre de este último informe fue el 16 de junio de 2006.

La falta de presentación de cuentas origina una grave responsabilidad por el incumplimiento de la obligación que tiene todo gestor de presentar cuentas.

Por otra parte, se ha comunicado al Tribunal de Cuentas, a los efectos oportunos, la relación de entidades locales que, no habiendo presentado las cuentas de 2003, tienen algún otro ejercicio pendiente de remitir.

## 5. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL VALENCIANO

En este apartado se analizan los resultados alcanzados por el sector público local de la Comunidad Valenciana en el ejercicio 2005.

Los comentarios sobre la situación del subsector público local se han estructurado en función de la naturaleza y de las entidades que lo forman. El análisis realizado se ha efectuado mediante un proceso de agregación de datos y de acuerdo con los ratios e indicadores que se detallan en el apartado 1.4.

En el cuadro 36 se muestran las cifras representativas de la gestión llevada a cabo por las distintas entidades integrantes del subsector local valenciano en los ejercicios 2004 y 2005.

Hay que indicar que la comparación de cifras entre los ejercicios 2004 y 2005 está condicionada por el hecho de que los colectivos no son homogéneos, debido a que las entidades que no presentaron cuentas, en uno y otro año, son distintas. Otro condicionamiento deriva de la falta de coherencia de algunos estados contables, que, a pesar de ella, han sido agregados.

### 5.1 Análisis financiero y patrimonial

En este apartado se reflejan las conclusiones más relevantes que se deducen del análisis comparativo, expresado en euros, sobre el balance y la cuenta de resultados en las distintas entidades en los ejercicios 2004 y 2005.

a) La evolución del activo y pasivo por tipo de entidad local es la siguiente:

Tipo de entidad	2004 (euros)	2005 (euros)	Variación 2004/2005
Municipios (*)	10.912.035.969	11.691.770.128	7%
Provincias	1.214.460.538	1.333.415.002	10%
Mancomunidades	89.116.317	117.447.825	32%
Áreas metropolitanas	179.678.837	182.813.515	2%
Entidades locales menores	3.352.018	4.198.306	25%
Consortios	178.466.774	220.344.603	23%
Organismos autónomos	289.661.571	298.433.349	3%
Sociedades mercantiles públicas locales	414.126.121	415.818.743	(1%)

(\*) Figura el importe del activo en ambos ejercicios, pues no coincide con el del pasivo.

Cuadro 18

- b) En los municipios el endeudamiento explícito por habitante experimenta un ligero aumento y en las provincias una pequeña disminución como se aprecia en el cuadro 18.

Tipo de entidad	2004 (euros)	2005 (euros)	Variación 2004/2005
Municipios	455	478	5%
Provincias	105	102	(3%)

Cuadro 19

- c) El indicador de liquidez, que relaciona el activo realizable con el pasivo circulante aumenta, con la excepción de las entidades locales menores y los consorcios:

Tipo de entidad	2004	2005	Variación 2004/2005
Municipios	169%	181%	7%
Provincias	190%	211%	11%
Mancomunidades	134%	154%	15%
Áreas metropolitanas	97%	100%	3%
Entidades locales menores	345%	292%	(15%)
Consorcios	113%	90%	(20%)
Organismos autónomos	122%	127%	4%
Sociedades mercantiles públicas locales	85%	99%	16%

Cuadro 20

- d) De los resultados agregados destacan las pérdidas experimentadas por las sociedades mercantiles públicas locales, las áreas metropolitanas y los consorcios. Es significativa, también, la disminución del resultado agregado de municipios, según el detalle siguiente:

Tipo de entidad	2004 (euros)	2005 (euros)	Variación 2004/2005
Municipios	539.840.295	393.503.138	(27%)
Provincias	23.383.608	90.886.434	289%
Mancomunidades	846.411	2.081.331	146%
Áreas metropolitanas	1.750.762	(3.395.737)	294%
Entidades locales menores	473.703	112.888	(76%)
Consortios	(4.309.294)	(681.578)	(84%)
Organismos autónomos	1.600.194	4.765.762	198%
Sociedades mercantiles públicas locales	(12.091.972)	(46.718.367)	286%

Cuadro 21

Las pérdidas de las sociedades mercantiles públicas locales se deben a 20 sociedades, que son detalladas en el anexo 9.6.

- e) La evolución de los gastos e ingresos corrientes en los ejercicios 2004 y 2005 se refleja en el cuadro 22. En todas las entidades los gastos aumentan, salvo en el caso de las provincias. Los ingresos aumentan excepto en las sociedades mercantiles públicas locales.

Tipo de entidad	2004 (euros)		2005 (euros)		Variación 2004/2005	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Municipios	3.169.900.703	2.740.699.602	3.462.199.303	3.056.943.579	9%	12%
Provincias	597.974.351	657.548.050	608.694.575	516.400.172	2%	(21%)
Mancomunidades	31.230.277	30.540.228	40.194.646	38.129.893	29%	25%
Áreas metropolitanas	35.058.395	33.307.847	40.633.411	44.019.978	16%	32%
Entidades locales menores	1.807.258	1.345.634	2.008.598	1.883.536	11%	40%
Consortios	252.628.311	257.574.925	272.859.977	275.527.171	8%	7%
Organismos autónomos	146.277.976	144.038.760	174.496.829	169.416.500	19%	18%
Sociedades mercantiles públicas locales	243.754.615	259.054.199	213.832.469	273.644.609	(12%)	6%

Cuadro 22

- f) El plazo medio de cobro en los distintos tipos de entidad ha disminuido, salvo en las mancomunidades y las entidades locales menores, en las que aumenta. En las sociedades mercantiles públicas locales no varía.

Tipo de entidad	2004 (días)	2005 (días)	Variación 2004/2005
Municipios	111	104	(6%)
Provincias	85	81	(5%)
Mancomunidades	181	189	4%
Áreas metropolitanas	338	230	(32%)
Entidades locales menores	32	55	72%
Consortios	73	65	(11%)
Organismos autónomos	259	246	(5%)
Sociedades mercantiles públicas locales	168	168	-

Cuadro 23

- g) El plazo medio de pago presenta la siguiente evolución:

Tipo de entidad	2004 (días)	2005 (días)	Variación 2004/2005
Municipios	143	130	(9%)
Provincias	87	115	32%
Mancomunidades	216	212	(2%)
Áreas metropolitanas	379	223	(41%)
Entidades locales menores	97	103	6%
Consortios	106	120	13%
Organismos autónomos	355	300	(15%)
Sociedades mercantiles públicas locales	266	214	(20%)

Cuadro 24

## 5.2 Análisis presupuestario

Se recogen en este apartado las observaciones más relevantes del análisis presupuestario de los estados financieros presentados por las entidades locales.

- a) La evolución del presupuesto inicial de ingresos agregado por tipo de entidad en los ejercicios 2004 y 2005, se refleja en el cuadro 25, en el que se aprecia un aumento general, con la excepción de las provincias.

Tipo de entidad	2004 (euros)	2005 (euros)	Variación 2004/2005
Municipios	3.776.431.883	4.240.105.258	12%
Provincias	936.149.505	690.133.753	(26%)
Mancomunidades	37.950.248	44.372.778	17%
Áreas metropolitanas	33.821.858	54.954.369	62%
Entidades locales menores	1.945.655	3.020.564	55%
Consortios	251.089.677	280.109.762	12%
Organismos autónomos	154.971.267	161.230.485	4%

Cuadro 25

- b) Las modificaciones en el presupuesto de ingresos presentan la siguiente evolución:

Tipo de entidad	2004 (euros)	2005 (euros)	Variación 2004/2005
Municipios	1.106.165.116	1.274.811.285	15%
Provincias	222.095.516	246.576.637	11%
Mancomunidades	9.626.850	8.805.530	(9%)
Áreas metropolitanas	321.715	1.246.880	288%
Entidades locales menores	661.994	217.732	(67%)
Consortios	32.747.784	23.851.933	(27%)
Organismos autónomos	38.643.190	69.621.007	80%

Cuadro 26

- c) El grado de ejecución y el de cumplimiento del presupuesto de ingresos se detalla a continuación:

Tipo de entidad	2004		2005		Variación 2004/2005	
	Ejec.	Cump.	Ejec.	Cump.	Ejec.	Cump.
Municipios	77%	84%	76%	84%	(1%)	-
Provincias	80%	93%	74%	93%	(8%)	-
Mancomunidades	81%	66%	82%	71%	1%	8%
Áreas metropolitanas	103%	32%	97%	82%	(6%)	156%
Entidades locales menores	92%	98%	84%	83%	(9%)	(15%)
Consortios	91%	86%	91%	89%	-	3%
Organismos autónomos	81%	92%	81%	94%	-	2%

Cuadro 27

- d) La presión fiscal por habitante crece ligeramente en los municipios y en mayor grado en las provincias.

Tipo de entidad	2004 (euros)	2005 (euros)	Variación 2003/2004
Municipios	472	513	9%
Provincias	24	29	21%

Cuadro 28

- e) El grado de ejecución y el de cumplimiento del presupuesto de gastos experimenta la siguiente variación:

Tipo de entidad	2004		2005		Variación 2004/2005	
	Ejec.	Cumpl.	Ejec.	Cumpl.	Ejec.	Cumpl.
Municipios	75%	85%	72%	85%	(4%)	-
Provincias	76%	88%	69%	80%	(9%)	(9%)
Mancomunidades	78%	72%	79%	79%	1%	10%
Áreas metropolitanas	98%	64%	96%	73%	(2%)	14%
Entidades locales menores	80%	91%	72%	82%	(10%)	(10%)
Consortios	88%	83%	92%	86%	5%	4%
Organismos autónomos	79%	92%	78%	94%	(1%)	2%

Cuadro 29

- f) El gasto público por habitante aumenta en los municipios y disminuye en las provincias:

Tipo de entidad	2004 (euros)	2005 (euros)	Variación 2004/2005
Municipios	1.067	1.165	9%
Provincias	256	198	(23%)

Cuadro 30

- g) La carga financiera por habitante disminuye en los municipios un 9% y un 84% en las provincias según el siguiente detalle:

Tipo de entidad	2004 (euros)	2005 (euros)	Variación 2004/2005
Municipios	65	59	(9%)
Provincias	64	10	(84%)

Cuadro 31

- h) El indicador de capacidad o necesidad de financiación es el siguiente:

Tipo de entidad	2004 (euros)	2005 (euros)	Variación 2004/2005
Municipios	61.034.590	142.819.478	134%
Provincias	43.681.450	39.764.896	(9%)
Mancomunidades	1.271.444	1.838.843	45%
Áreas metropolitanas	2.019.713	(12.857.285)	(737%)
Entidades locales menores	292.734	187.547	(36%)
Consortios	(10.322.483)	(996.092)	90%
Organismos autónomos	5.113.809	8.284.764	62%

Cuadro 32

Este índice sólo es negativo en áreas metropolitanas y consorcios, siendo en el resto de las entidades positivo.

- i) El resultado presupuestario no ajustado, según la liquidación del presupuesto, es el siguiente:

Tipo de entidad	2004 (euros)	2005 (euros)	Variación 2004/2005
Municipios	140.379.916	294.277.731	110%
Provincias	58.590.866	43.720.976	(25%)
Mancomunidades	1.616.487	1.621.568	0,3%
Áreas metropolitanas	1.744.563	1.478.727	(15%)
Entidades locales menores	291.231	363.244	25%
Consortios	(5.426.890)	(3.270.907)	40%
Organismos autónomos	5.081.580	8.388.343	65%

Cuadro 33

- j) El grado de cumplimiento de presupuestos cerrados de ingresos y gastos es el siguiente:

Tipo de entidad	2004		2005		Variación 2004/2005	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Municipios	47%	80%	43%	79%	(9%)	(1%)
Provincias	59%	96%	50%	95%	(15%)	(1%)
Mancomunidades	66%	71%	69%	58%	5%	(18%)
Áreas metropolitanas	66%	37%	63%	92%	(5%)	149%
Entidades locales menores	83%	88%	67%	78%	(19%)	(11%)
Consortios	49%	92%	54%	97%	10%	5%
Organismos autónomos	70%	95%	86%	94%	23%	(1%)

Cuadro 34

k) El remanente de tesorería total aumenta en todas las entidades:

Tipo de entidad	2004 (euros)	2005 (euros)	Variación 2004/2005
Municipios	580.268.305	734.755.445	27%
Provincias	142.142.366	183.145.638	29%
Mancomunidades	8.008.618	9.376.114	17%
Áreas metropolitanas	(1.473.609)	63.115	104%
Entidades locales menores	872.753	1.223.715	40%
Consortios	5.112.828	9.606.406	88%
Organismos autónomos	32.070.063	39.309.928	23%

Cuadro 35

No obstante lo anterior, ha de tenerse en cuenta que un total de 103 municipios han liquidado sus presupuestos para 2005 con remanente de tesorería negativo para gastos generales. En la misma situación se encuentran 1 área metropolitana, 3 consorcios, 2 mancomunidades y 8 organismos autónomos.

Todas estas entidades y entes locales, que figuran relacionados en el anexo 9.5 de este informe, deben haber aplicado las medidas previstas en el artículo 193 del TRLRHL.

**VARIACIÓN 2004-2005 DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDOS POR LAS ENTIDADES  
INTEGRANTES DEL SUBSECTOR LOCAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
(En euros)**

ENTIDADES LOCALES	2004			2005			% Variación	
	Derechos reconoc.	Obligac. reconoc.	Rdos.	Derechos reconoc.	Obligac. reconoc.	Rdos.	Derechos reconoc.	Obligac. reconoc.
Municipios >20.000 habitantes	2.498.095.304	2.400.309.303	97.786.001	2.803.394.056	2.605.036.023	198.358.033	12%	9%
Municipios >5.000 < 20.000 hab.	857.113.546	822.145.881	34.967.665	913.772.211	836.343.505	77.428.706	7%	2%
Municipios < 5.000 habitantes	425.176.827	408.705.337	16.471.490	496.578.015	468.962.062	27.615.953	17%	15%
Total municipios	3.780.385.677	3.631.160.521	149.225.156	4.213.744.282	3.910.341.590	303.402.692	11%	8%
Provincias	930.658.331	872.067.465	58.590.866	689.706.593	645.985.617	43.720.976	-26%	-26%
Mancomunidades	38.747.456	37.131.297	1.616.159	43.429.143	41.807.575	1.621.568	12%	13%
Áreas metropolitanas	35.058.396	33.313.833	1.744.563	54.679.799	53.201.072	1.478.727	56%	60%
Entidades locales menores	2.387.321	2.096.090	291.231	2.709.123	2.345.879	363.244	13%	12%
Consortios	257.461.107	262.887.997	(5.426.890)	276.038.306	279.308.350	(3.270.044)	7%	6%
Organismos autónomos	157.673.950	152.836.136	4.837.814	187.366.978	178.928.797	8.438.181	19%	17%
Total sector administrativo local	5.202.372.238	4.991.493.339	210.878.899	5.467.674.224	5.111.918.880	355.755.344	5%	2%
Sociedades Mercantiles Públ. Locales (*)	249.229.208	261.321.180	(12.091.972)	233.134.268	279.852.635	(46.718.367)	-6%	7%
<b>Total subsector local</b>	<b>5.451.601.446</b>	<b>5.252.814.519</b>	<b>198.786.927</b>	<b>5.700.808.492</b>	<b>5.391.771.515</b>	<b>309.036.977</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>

(\*) En las Sociedades Mercantiles Públicas Locales se han considerado los totales de ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias

## **6. INFORMACIÓN GLOBAL SOBRE LA CONTRATACIÓN**

En el cuadro 37 se presenta un resumen de la contratación administrativa de las entidades locales durante 2005, elaborado con la información recibida de dichas entidades. En este cuadro figura el número de contratos adjudicados y su importe de adjudicación, desglosado según el tipo de contrato y su forma de adjudicación, para cada tipo de entidad local.

Según la información recibida, en 2005 se adjudicaron un total de 5.797 contratos, con un importe total de adjudicación de 1.029.833.754 euros. Destacan 2.206 contratos de obras (un 38%) con un volumen de 508.673.824 euros, el 49% del total. Dentro de este tipo de contratos predomina la adjudicación mediante concurso público, con 823 contratos y un importe de 369.920.998 euros (un 37% y un 73% del total, respectivamente, de ese tipo de contratos), y mediante procedimiento negociado sin publicidad, con 940 contratos y 53.453.768 euros (el 43% y el 11% del total de esos contratos).

A los contratos de obras les siguen en importancia los contratos de servicios, con 1.134 contratos y una adjudicación de 128.251.226 euros, representando un 20% y un 12% del total, respectivamente. También destacan los contratos de suministros, con 1.217 contratos adjudicados (el 21%) y un volumen de 58.589.903 euros (el 6%). En estos dos tipos de contratos, al igual que en el de consultoría y asistencia, la forma de adjudicación más utilizada por número de contratos es el procedimiento negociado sin publicidad, aunque el mayor importe de adjudicación corresponde al concurso.

Los contratos de gestión de servicios han ascendido a 159 y a una adjudicación de 136.891.459 euros, representando un 3% y un 13% del total, respectivamente. En este tipo de contratos la forma de adjudicación más utilizada es el concurso con 104 contratos adjudicados (el 65%) y un importe de 134.404.780 euros (el 98%).

Hay que destacar que en la realización de este resumen no se han tenido en cuenta los contratos menores ni las obras por la Administración. Tampoco se han considerado los contratos cuyos precios de adjudicación vienen fijados mediante tarifas, recargos o precios únicos.

Además, en varios casos, la información facilitada es incompleta, por faltar datos como los importes de adjudicación o el número de contratos, o por no especificar la forma de adjudicación, por lo que no se ha podido incluir esta información.

TIPO DE CONTRATO	FORMA DE ADJUDICACIÓN	ENTIDAD LOCAL														TOTAL		
		AYUNTAMIENTOS		CONSORCIOS		DIPUTACIONES		MANCOMUN.		O.O.A.A.		EE.PP.		OTROS				
		Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	%
OBRAS	Subasta	345	70.410.213	3	516.072	52	7.175.569	1	109.155	1	76.300	2	62.180	0	0	404	78.349.489	15%
	Concurso	681	261.926.823	11	6.951.418	76	37.063.482	5	1.307.558	17	19.668.793	33	43.002.924	0	0	823	369.920.998	73%
	P.N. publicidad	39	2.937.623	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.011.946	0	0	39	6.949.569	1%
	P.N. sin publicidad	891	50.551.933	2	98.565	20	1.343.491	6	371.505	5	121.445	14	742.990	2	223.839	940	53.453.768	11%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.956</b>	<b>385.826.592</b>	<b>16</b>	<b>7.566.055</b>	<b>148</b>	<b>45.582.542</b>	<b>12</b>	<b>1.788.218</b>	<b>23</b>	<b>19.866.538</b>	<b>49</b>	<b>47.820.040</b>	<b>2</b>	<b>223.839</b>	<b>2.206</b>	<b>508.673.824</b>	<b>100%</b>
SUMINISTROS	Subasta	14	291.779	0	0	2	181.619	0	0	0	0	0	0	0	0	16	473.398	1%
	Concurso	239	20.272.585	85	12.613.742	37	2.229.205	2	81.097	20	1.435.706	2	286.527	0	0	385	36.918.862	63%
	P.N. publicidad	13	459.013	2	58.732	13	123.135	3	160.778	0	0	0	0	0	0	31	801.658	1%
	P.N. sin publicidad	546	13.414.523	66	1.776.401	46	1.784.975	15	219.423	89	1.871.981	19	1.294.528	4	34.154	785	20.395.985	35%
	<b>TOTAL</b>	<b>812</b>	<b>34.437.900</b>	<b>153</b>	<b>14.448.875</b>	<b>98</b>	<b>4.318.934</b>	<b>20</b>	<b>461.298</b>	<b>109</b>	<b>3.307.687</b>	<b>21</b>	<b>1.581.055</b>	<b>4</b>	<b>34.154</b>	<b>1.217</b>	<b>58.589.903</b>	<b>100%</b>
SERVICIOS	Subasta	14	534.243	0	0	1	14.581	0	0	1	0	0	0	0	0	16	548.824	0%
	Concurso	308	62.334.049	15	3.973.519	32	4.349.121	6	933.361	33	4.769.648	24	27.756.639	0	0	418	104.116.337	81%
	P.N. publicidad	16	351.200	18	228.701	8	209.884	4	217.516	0	0	21	890.662	0	0	67	1.897.963	1%
	P.N. sin publicidad	424	12.806.008	13	485.965	32	1.115.970	5	26.392	140	5.747.290	17	1.476.712	2	29.765	633	21.688.102	17%
	<b>TOTAL</b>	<b>762</b>	<b>76.025.500</b>	<b>46</b>	<b>4.688.185</b>	<b>73</b>	<b>5.689.556</b>	<b>15</b>	<b>1.177.269</b>	<b>174</b>	<b>10.516.938</b>	<b>62</b>	<b>30.124.013</b>	<b>2</b>	<b>29.765</b>	<b>1.134</b>	<b>128.251.226</b>	<b>100%</b>
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA	Subasta	7	81.698	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	81.698	0%
	Concurso	88	7.214.559	0	0	36	6.413.187	0	0	5	381.480	9	978.500	0	0	138	14.987.726	53%
	P.N. publicidad	10	593.238	2	70.000	3	97.758	0	0	0	0	1	68.894	0	0	16	829.890	3%
	P.N. sin publicidad	333	8.474.558	6	114.682	98	2.753.088	4	107.036	20	466.094	22	688.257	0	6.000	483	12.609.715	44%
	<b>TOTAL</b>	<b>438</b>	<b>16.364.053</b>	<b>8</b>	<b>184.682</b>	<b>137</b>	<b>9.264.033</b>	<b>4</b>	<b>107.036</b>	<b>25</b>	<b>847.574</b>	<b>22</b>	<b>1.735.651</b>	<b>0</b>	<b>6.000</b>	<b>644</b>	<b>28.509.029</b>	<b>100%</b>
GESTIÓN DE SERVICIOS	Subasta																	
	Concurso	100	133.494.312	1	7.800	0	0	2	897.668	1	5.000	0	0	0	0	104	134.404.780	98%
	P.N. publicidad	2	14.330	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	14.330	0%
	P.N. sin publicidad	45	2.270.802	0	0	0	0	0	0	6	187.082	2	14.465	0	0	53	2.472.349	2%
	<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>135.779.444</b>	<b>1</b>	<b>7.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>897.668</b>	<b>7</b>	<b>192.082</b>	<b>2</b>	<b>14.465</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>159</b>	<b>136.891.459</b>	<b>100%</b>
OTROS	Subasta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Concurso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0%
	P.N. publicidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	P.N. sin publicidad	15	134.334	0	0	0	0	0	0	1	44.533	4	24.398	3	364.725	23	567.990	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>134.334</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>44.533</b>	<b>6</b>	<b>24.398</b>	<b>3</b>	<b>364.725</b>	<b>25</b>	<b>567.990</b>	<b>100%</b>
CONCESIÓN DE OBRAS	Subasta		0		0		0		0		0		0		0	0	0	0%
	Concurso	22	64.423.915	0	0	8	926.386	0	0	2	34.504	0	0	3	0	35	65.384.805	92%
	P.N. publicidad	6	1.197.618	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1.197.618	2%
	P.N. sin publicidad	27	4.257.764	0	0	6	275.094	1	59.159	2	31.929	0	0	0	0	36	4.623.946	6%
	<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>69.879.297</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>1.201.480</b>	<b>1</b>	<b>59.159</b>	<b>4</b>	<b>66.433</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>77</b>	<b>71.206.369</b>	<b>100%</b>
PRIVADOS	Subasta	58	19.040.340	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58	19.040.340	20%
	Concurso	30	18.207.226	5	459.300	11	42.986.056	0	0	0	0	0	0	0	0	46	61.652.582	63%
	P.N. publicidad	2	3.263.778	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3.263.778	3%
	P.N. sin publicidad	182	11.526.767	2	43.986	12	529.377	2	61.094	31	1.026.030	0	0	0	0	229	13.187.254	14%
	<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>52.038.111</b>	<b>7</b>	<b>503.286</b>	<b>23</b>	<b>43.515.433</b>	<b>2</b>	<b>61.094</b>	<b>31</b>	<b>1.026.030</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>335</b>	<b>97.143.954</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.457</b>	<b>770.485.231</b>	<b>231</b>	<b>27.398.883</b>	<b>493</b>	<b>109.571.978</b>	<b>56</b>	<b>4.551.742</b>	<b>374</b>	<b>35.867.815</b>	<b>162</b>	<b>81.299.622</b>	<b>14</b>	<b>658.483</b>	<b>5.797</b>	<b>1.029.833.754</b>		

Cuadro 37

## 7. HECHOS POSTERIORES

La fecha de cierre, a efectos de elaboración de la información agregada y de presentación de cuentas ha sido el 30 de abril de 2007. No obstante, en este apartado se reflejan aquellas entidades que han presentado sus cuentas de forma completa, antes del 25 de mayo de 2007. Se ha recogido también, en su caso, la remisión del acuerdo de aprobación de la Cuenta General.

Desde el 1 de mayo al 25 de mayo de 2007, sólo han presentado las cuentas del ejercicio 2005 a la Sindicatura de Comptes dos entidades, el Ayuntamiento de Pedralba y el Ayuntamiento de La Pobla del Duc, ambos de la provincia de Valencia.

También en ese periodo se ha recibido en esta Sindicatura de Comptes la aprobación de la Cuenta General de las siguientes entidades:

Nº	Entidades locales	Provincia
1	Alacant	Alicante
2	Beniatjar	Valencia
3	Benimodo	Valencia
4	Cox	Alicante
5	Guadasequies	Valencia
6	Pedralba	Valencia
7	Piles	Valencia
8	Rafal	Alicante
9	Salem	Valencia
10	Sanet y Negrals	Alicante
11	Siete Aguas	Valencia
12	Zarra	Valencia
13	Consorcio Medioambiental de la Ribera de Alzira	Valencia
14	Mancomunidad de la Serranía de Villar del Arzobispo	Valencia

Cuadro 38

Durante este periodo también se han recibido las siguientes cuentas de ejercicios anteriores:

- Ayuntamiento de Catral (provincia de Alicante): 2000, 2001 y 2002
- Ayuntamiento de La Vall d'Uixó (provincia de Castellón): 2001
- Ayuntamiento de Sierra Engarceran (provincia de Castellón): 2000 y 2001
- Ayuntamiento de Cortes de Pallàs (provincia de Valencia): 2000
- Mancomunidad Hoya Buñol-Chiva (provincia de Valencia): 2003

## **8. RECOMENDACIONES**

- a) La rendición de cuentas ha de constituir un objetivo prioritario para las entidades locales, no sólo por ser una exigencia legal, sino, también, porque refleja transparencia en la gestión y en el manejo de los fondos públicos. En este sentido, debe exigirse la formación de la Cuenta General a aquellos que tienen la obligación de hacerlo, y adoptar, en su caso, las medidas disciplinarias que procedan.

En el supuesto de que la entidad careciese de medios suficientes, puede acudir a los servicios de asesoramiento provinciales o de la Comunidad, que deben prestarle esa asistencia.

- b) El Pleno de la corporación, como órgano fiscalizador de la gestión de la entidad, debe exigir, en primer lugar, la presentación de la Cuenta General para que sea aprobada antes del 1 de octubre, sin perjuicio de que, posteriormente, sea exigida la rendición por los órganos de control externo.
- c) Previamente a la remisión de la documentación solicitada por la Sindicatura de Comptes, ésta debe comprobarse a los efectos de evitar errores. Se recomienda, especialmente, la remisión telemática porque, además de facilitar la presentación, contiene unos estados de comprobación que exigen la coherencia de los estados a remitir.
- d) Se considera necesario que se dicten disposiciones legislativas, tanto en el ámbito de las competencias de la Administración del Estado como en las de la propia Comunidad Valenciana, para reforzar el cumplimiento por las entidades locales de la obligación de presentar sus cuentas. En este sentido, y a modo de ejemplo, a las entidades locales se les deberían aplicar requisitos análogos a los que se establecen para percibir alguna ayuda o subvención, exigiéndose, previamente, la presentación de las cuentas, como se exige estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Pública o la Seguridad Social.
- e) Debe potenciarse el control interno con el fin de garantizar:
- La fiabilidad de la contabilidad y la rendición de cuentas.
  - La adecuada protección de los activos.
  - El cumplimiento del principio de legalidad.
- f) El análisis económico financiero realizado ha puesto de manifiesto debilidades en la gestión económica por lo que cada entidad debe analizar las causas y adoptar las medidas necesarias.